



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGION LIMA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución de Alcaldía

N° 029-2020-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 01 de julio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO: El Informe N° 0021-OT-CELC de la Oficina de Tesorería de fecha 19 de junio de 2020 y el informe N° 020-2020-GAF-MDSCF/RVPG de fecha 01 de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los actos administrativos es la expresión de voluntad, que expresa de manera exteriorizada una entidad pública del Estado, con la finalidad de crear, regular y extinguir relaciones o derechos jurídicos.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2020-MDSCF de fecha 13 de febrero de 2020, se acuerda la apertura de dos cuentas corrientes ante el Banco Continental, que será destinada para el depósito de los ingresos del rubro 09: Recursos Directamente Recaudados y 08: Impuestos Municipales.

Que, en su artículo segundo del mencionado Acuerdo de Concejo, se designa como responsables del manejo de las cuentas bancarias en el Banco Continental, a las siguientes personas:

DE LOS TITULARES:

REGIS VICTOR POMALAYA GODOY

DNI N° 15440111

CHRISTIAN EDUARDO LESCOANO CORRALES

DNI N° 70133180

DE LOS SUPLENTES

FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS

DNI N° 40442104

MILAGROS CARMEN CONDE ARIAS

DNI N° 15415949

Que, se tiene a la vista el informe N° 0021-OT-CELC de la Oficina de Tesorería de fecha 19 de junio de 2020, informando que de acuerdo a lo coordinado con el Banco Continental, requiere se emita una resolución, designado a los responsables del manejo de las cuentas corrientes.

Que, a la fecha se ha cumplido con presentar los requisitos que requiere el Banco de Continental, para lo cual falta la resolución de designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes.

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

000047





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR la designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes en el Banco Continental, que será destinada para el depósito de los ingresos del rubro 09: Recursos Directamente Recaudados y 08: Impuestos Municipales, a las siguientes personas:

DE LOS TITULARES:

REGIS VICTOR POMALAYA GODOY

DNI N° 15440111

CHRISTIAN EDUARDO LESCANO CORRALES

DNI N° 70133180

DE LOS SUPLENTE

FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS

DNI N° 40442104

MILAGROS CARMEN CONDE ARIAS

DNI N° 15415949

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los responsables del manejo de las cuentas corrientes en el Banco Continental, el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

000048

